

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 11 de febrero de 2001

RESOLUCIÓN N° 058

ACTA N° 007

VISTO: La constitución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), creada por el Art. 70 de la Ley 17.296 de 2001.

CONSIDERANDO: La necesidad de que dicho organismo cuente con un Prosecretario a efectos de subrogar a la Secretaria General.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.- Encomendar a la Dra. Alicia Lamadrid las funciones de Prosecretaria
 - 2.- Pase a Personal a efectuar la notificación y registros correspondientes.
- Cumplido archívese.

AL/al